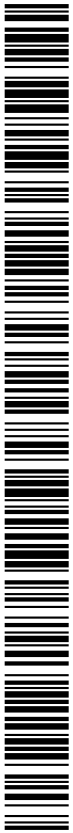


INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN




Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f707e28da1828f5b85f5d471be1982d>

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
1	25/05/2012	Edición inicial.
2	29/05/2014	Actualizar contenidos.
3	10/02/2016	Cambio de nombre de PRE-5303 a PRE-003. Explicitar la participación de todos los agentes involucrados en la gestión del Centro. Cambio en la fecha en la que debe estar disponible el Informe. Añadir un punto nuevo (12 GESTIÓN DEL RIESGO).
4	08/01/2018	Cambio de responsables de elaboración, revisión y aprobación. Revisión y actualización de procesos, tras Preauditoría de ANECA.
5	04/11/2021	Revisión y actualización del documento ajustándolo a los procedimientos generales de la UZ. Se incorporan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Se simplifica la redacción para facilitar la lectura y comprensión.
6	18/05/2023	Sustitución de SGIC por SAIC ("garantía" por "aseguramiento"). Simplificación y actualización del procedimiento para adaptarlo a la sistemática actual. Leves correcciones de redacción para incorporar el lenguaje inclusivo. Eliminación de los apartados "Actuaciones para garantizar la información pública" y "Documentos del procedimiento", para evitar duplicidades, y del apartado "Gestión del riesgo", además del indicador 1 (IE-003-01). Incorporación del apartado "Anexos del procedimiento" para integrar los formatos de documentación del procedimiento.

ELABORADO POR: María Antonia Escar Roc Jefa del Negociado de Calidad	REVISADO POR: Natividad Miguel Salcedo Subdirectora con competencias en Calidad	APROBADO POR: Francisco Javier García Ramos Director de la EPS
---	--	---

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art.27.3c de la Ley 39/2015

CSV: 1f707e28da1828f5b85f5d471be1982d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANTONIA ESCAR ROC	Jefa del Negociado de Calidad	22/05/2023 12:34:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Subdirectora con competencias en Calidad Director de la Escuela Politécnica Superior	22/05/2023 12:36:00 22/05/2023 13:21:00	

ÍNDICE

1. OBJETO
2. CAMPO DE APLICACIÓN
3. AGENTES Y RESPONSABLE PRINCIPAL
4. ENTRADAS AL PROCEDIMIENTO
5. SALIDAS DEL PROCEDIMIENTO
6. DESARROLLO
7. FLUJOGRAMA
8. CALENDARIO DE ACTUACIONES
9. INDICADORES
10. ACTUACIONES PARA LA MEJORA
11. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
12. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO



1f707e28da1828f5b85f5d471be1982d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f707e28da1828f5b85f5d471be1982d>

CSV: 1f707e28da1828f5b85f5d471be1982d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANTONIA ESCAR ROC NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Jefa del Negociado de Calidad Subdirectora con competencias en Calidad Director de la Escuela Politécnica Superior	22/05/2023 12:34:00 22/05/2023 12:36:00 22/05/2023 13:21:00	

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la elaboración y la revisión del Informe de Gestión y Programa de Actuación de la Escuela Politécnica Superior de Huesca (EPS).

De esta forma se realiza un seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos y se comprueba su validez o la necesidad de su modificación. Así mismo, para su elaboración, es necesaria una puesta en común de la gestión del Centro y se somete a la aprobación por la Junta de la EPS. Cumple con los objetivos implícitos de gestión de calidad al ser un instrumento de transparencia y de rendición de cuentas a todos los grupos de interés involucrados en las actuaciones del Centro, garantizando el compromiso de la EPS con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, concretamente con el ODS 4: Educación de calidad y con ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas (meta 16.6, crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas).

Clasificación del procedimiento: Estratégico.

2. CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento será de aplicación tanto para la definición inicial del Informe de Gestión y Programa de Actuación, así como para su revisión y actualización periódicas que se efectuarán con carácter anual.

3. AGENTES Y RESPONSABLE PRINCIPAL

La responsabilidad principal corresponde a:

- Director/a de la EPS

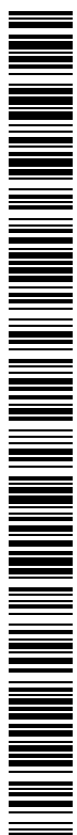
Los agentes de este procedimiento son (por orden alfabético):

- Administrador/a del Centro
- Coordinadores/as de Titulación (CT)
- Equipo de Dirección
- Junta de Centro
- Negociado de Calidad


4. ENTRADAS AL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento requiere la siguiente información:

- Listado de documentos del SAIC de la EPS.
- Memorias de Verificación de las titulaciones oficiales de la EPS, verificadas y autorizadas, así como sus modificaciones posteriores, complementadas con las Guías Docentes de módulos y asignaturas.
- Informes de Renovación de la Acreditación de las titulaciones oficiales.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f707e28da1828f5b85f5d471be1982d>

CSV: 1f707e28da1828f5b85f5d471be1982d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANTONIA ESCAR ROC	Jefa del Negociado de Calidad	22/05/2023 12:34:00	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirectora con competencias en Calidad	22/05/2023 12:36:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	22/05/2023 13:21:00	

- Informes de Evaluación de la Calidad de las titulaciones oficiales, IEC, del procedimiento PRE-004 Gestión de la calidad de las titulaciones oficiales.
- Planes Anuales de Innovación y Mejora de las titulaciones oficiales, PAIM, del procedimiento PRE-004 Gestión de la calidad de las titulaciones oficiales.
- Programas de los Estudios Propios del procedimiento PRC-008 Publicación de la oferta docente.
- Carta de Servicios de la EPS e Informes de Resultados.
- Información del procedimiento PRC-027 Análisis de datos.
- Plan Estratégico de la EPS
- Plan de Sostenibilidad de la EPS
- Información relevante usada para la elaboración del Plan Estratégico de la EPS cuya evolución sea susceptible de ser analizada en periodos inferiores al considerado para la elaboración del Plan Estratégico.
- Indicadores de procedimientos del SAIC.
- Informe de resultados del ejercicio económico anterior.
- Informe de actividades realizadas.

5. SALIDAS DEL PROCEDIMIENTO

Es referencia para todas las actuaciones seguidas en el Centro. El documento en el que este hecho se evidencia es el siguiente:

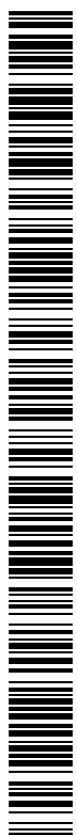
- Informe de Gestión y Programa de Actuación de la EPS.

6. DESARROLLO


El Art. 77. *Rendición de cuentas*, de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, establece que "el Director presentará anualmente a la junta de centro un informe de gestión, que contendrá la memoria de actividades y la rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto; asimismo, informará de su programa de actuación".

En la EPS, se establece este procedimiento para el cumplimiento de esta obligación, ligándolo al SAIC propio del centro. Así pues, está íntimamente relacionado con el PRE-001 Elaboración y revisión de la Política y los Objetivos de Calidad, el PRE-002 Plan estratégico de la EPS y el PRE-004 Gestión de la calidad de las titulaciones oficiales.

El Informe de Gestión debe contemplar información de todas las actuaciones realizadas, recogiendo, por un lado y de manera resumida, toda la información que aparece en los IEC y en los PAIM de las titulaciones oficiales del Centro, del PRE-004 Gestión de la calidad de las titulaciones oficiales. Asimismo, deberá recoger la información relevante de los Estudios Propios, reuniones de los órganos de gobierno, normativas aprobadas, relaciones institucionales, actividades formativas complementarias y de proyección social,



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f707e28da1828f5b85f5d471be1982d>

CSV: 1f707e28da1828f5b85f5d471be1982d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANTONIA ESCAR ROC	Jefa del Negociado de Calidad	22/05/2023 12:34:00	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirectora con competencias en Calidad	22/05/2023 12:36:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	22/05/2023 13:21:00	

correspondientes al curso académico que corresponda.

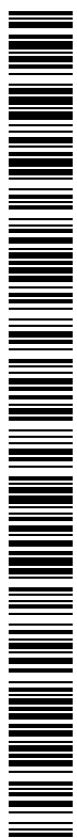
Por otro lado, recogerá también la gestión de personal, de las infraestructuras, equipamientos y servicios y el informe económico correspondientes al último ejercicio presupuestario. Se deberá realizar, también, una valoración de la consecución de los objetivos planteados en el Programa de Actuación del curso anterior, en el marco del Plan Estratégico que esté vigente.

Resumiendo, el Informe de Gestión recabará datos de todas las actuaciones realizadas en el curso, tanto en gestión académica como en gestión económica y administrativa, permitiendo la rendición de cuentas a todos los grupos de interés involucrados en las actuaciones del Centro y materializando el objetivo de transparencia en dicha gestión.

En el Programa de Actuación, se definirán los objetivos y planificarán las actuaciones del Centro, para el siguiente curso académico, y las acciones de mejora previstas para el siguiente ejercicio presupuestario.


El Informe de Gestión y Programa de Actuación de la EPS se desarrollará según lo siguiente:

- 1 El Director/a de la EPS, con una periodicidad anual, elaborará o actualizará, junto con el equipo de Dirección, el Administrador/a del Centro y los Coordinadores/as de Titulación, el documento objeto de este procedimiento: el Informe de Gestión y Programa de Actuación de la EPS.
- 2 Dicho documento será enviado a la Junta de Centro para su aprobación o bien para la elaboración de las enmiendas que considere oportunas.
- 3 Una vez aprobado, será firmado por el Director/a de la EPS.
- 4 Posteriormente, se le dará difusión pública vía web.
- 5 En el Informe de Gestión y Programa de Actuación de la EPS, se rendirá cuentas del grado de cumplimiento de los Objetivos del SAIC y de las propuestas de acciones de mejora formuladas en el anterior Programa de Actuación. Asimismo, se presentarán las acciones de mejora previstas para el curso siguiente, en el marco del Plan Estratégico vigente y de los Objetivos del SAIC.
- 6 El Informe de Gestión y Programa de Actuación se remite anualmente al Rectorado de la Universidad de Zaragoza, UZ, tal como marcan los Estatutos de la UZ.

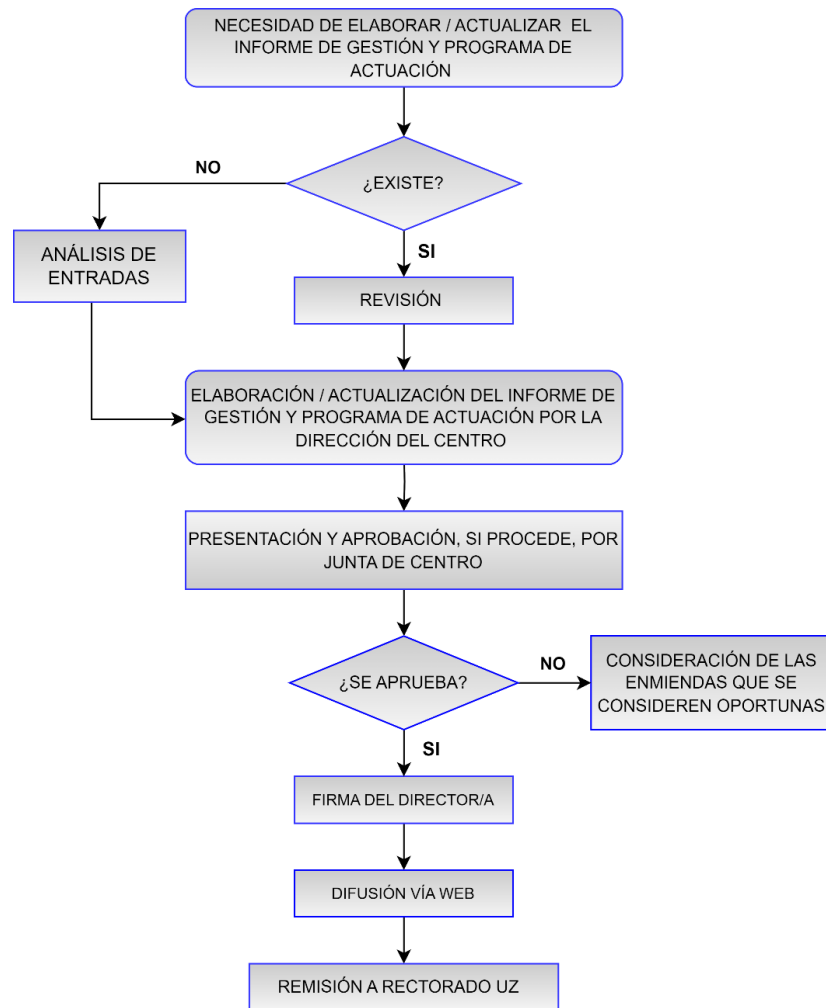


1f707e28da1828f5b85f5d471be1982d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f707e28da1828f5b85f5d471be1982d>

CSV: 1f707e28da1828f5b85f5d471be1982d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANTONIA ESCAR ROC NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Jefa del Negociado de Calidad Subdirectora con competencias en Calidad Director de la Escuela Politécnica Superior	22/05/2023 12:34:00 22/05/2023 12:36:00 22/05/2023 13:21:00	

7. FLUJOGRAMA



8. CALENDARIO DE ACTUACIONES

El Informe de Gestión y Programa de Actuación debe contemplar todas las actuaciones realizadas en cada curso académico, por lo que es necesario que éste haya finalizado y las Comisiones de Evaluación de Calidad y los coordinadores/as de las titulaciones hayan elaborado los correspondientes IEC y PAIM, así como la aprobación de estos últimos por las Comisiones de Garantía de Calidad correspondientes.

Dado que los plazos de elaboración y aprobación de los IEC y los PAIM vienen fijados por el Vicerrectorado de Política Académica de la UZ, la elaboración y presentación del Informe de Gestión y Programa de Actuación quedarán condicionados por aquella.


Con la información aportada por los IEC y los PAIM, según el PRC-027 Análisis de datos, se realizará el informe de seguimiento y autoevaluación del SAIC, que servirá de fuente de información para la elaboración del Informe de Gestión y el Programa de Actuación.

En cuanto al informe sobre gestión económica y de los servicios del Centro, se tomará como referencia



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f707e28da1828f5b85f5d471be1982d>

1f707e28da1828f5b85f5d471be1982d

CSV: 1f707e28da1828f5b85f5d471be1982d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANTONIA ESCAR ROC	Jefa del Negociado de Calidad	22/05/2023 12:34:00	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirectora con competencias en Calidad	22/05/2023 12:36:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	22/05/2023 13:21:00	

temporal el año natural inmediato y el administrador/a facilitará los informes a Dirección cuando el ejercicio económico esté cerrado.

En definitiva, dicho informe deberá estar disponible antes del final del primer trimestre de cada año natural y aprobado en la primera Junta de Escuela que se celebre con posterioridad a dicha fecha, tal como se resume en la siguiente tabla:

Fechas aproximadas	ACTUACIONES
Final de enero	Final proceso de elaboración y aprobación de los IEC, PAIM y Memorias finales de los Estudios Propios del último curso finalizado
Final de febrero	Análisis de datos y propuesta de Política y Objetivos de Calidad
Mitad de marzo	Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación del curso siguiente al último finalizado
1ª Junta de Escuela posterior a la elaboración (segunda quincena de marzo)	Presentación y aprobación, si procede, del Informe de Gestión y Programa de Actuación
Final de abril	Acciones de difusión del Informe de Gestión y Programa de Actuación
Abril-enero	Seguimiento continuado

9. INDICADORES

- IE-003-02: Fecha de aprobación en Junta de Centro del Informe de Gestión y Programa de Actuación (formato FIE-003-02)

10. ACTUACIONES PARA LA MEJORA

El Informe de Gestión y Programa de Actuación constituye por sí mismo un análisis de la situación del Centro y una propuesta de actuaciones que deben seguirse para la consecución de unos determinados logros futuros.

11. DOCUMENTOS DE REFERENCIA


- ✓ Estatutos de la Universidad de Zaragoza
- ✓ Informes de Evaluación de la Calidad de las titulaciones, IEC
- ✓ Planes Anuales de Innovación y Mejora, PAIM
- ✓ [Plan Estratégico de la EPS](#)
- ✓ [Plan de Sostenibilidad de la EPS](#)

12. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- Anexo I. Formato de indicador FIE-003-02



1f707e28da1828f5b85f5d471be1982d
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f707e28da1828f5b85f5d471be1982d>

CSV: 1f707e28da1828f5b85f5d471be1982d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANTONIA ESCAR ROC NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Jefa del Negociado de Calidad Subdirectora con competencias en Calidad Director de la Escuela Politécnica Superior	22/05/2023 12:34:00 22/05/2023 12:36:00 22/05/2023 13:21:00	


Indicador IE-003-02

Código	FIE-003-02
Indicador	Fecha de aprobación en Junta de Centro del Informe de Gestión y Programa de Actuación
Fórmula	Fecha
Periodo de cálculo	Curso académico
Sistema de seguimiento	Anotar evolución
Formato	Hoja Excel integrada en libro indicadores del Procedimiento PRE-003
Responsable del indicador	Responsable principal del procedimiento
Fuente de datos	Página web del centro, sección de Calidad y Sostenibilidad: https://eps.unizar.es/calidad/informes-gestion



1f707e28da1828f5b85f5d471be1982d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f707e28da1828f5b85f5d471be1982d>

CSV: 1f707e28da1828f5b85f5d471be1982d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANTONIA ESCAR ROC NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Jefa del Negociado de Calidad Subdirectora con competencias en Calidad Director de la Escuela Politécnica Superior	22/05/2023 12:34:00 22/05/2023 12:36:00 22/05/2023 13:21:00	